

Nota N°. 3618

Inconstitucional, la Reforma Energética y de aprobarse sería un golpe de Estado a la Carta Magna: Almazán

Palacio Legislativo 18-IV-2008 (Notilegis).- El diputado José Antonio Almazán González (PRD), integrante de la Comisión de Energía, aseguró que las cinco iniciativas que presentó el Ejecutivo para la Reforma Energética no nacen de necesidades reales que puedan hacer frente a la problemática de la industria petrolera, “además de ser inconstitucionales”.

“Éstas iniciativas no nacen de necesidades e intereses reales frente a la problemática de Pemex, son resultados de compromisos de alta traición a la patria como resultado de esos Acuerdos para la Prosperidad de América del Norte”, dijo.

Durante el foro “En Defensa de los Recursos Energéticos”, organizado por el grupo parlamentario del PRD, Almazán González precisó que las iniciativas sí pretenden privatizar Pemex y que de ser aprobadas estarían señaladas como un golpe de Estado Constitucional.

“Son privatizadoras e implican un fraude que de consumarse estarían señaladas como un golpe de Estado Constitucional, porque están afectando principios políticos fundamentales, por lo que ningún constituyente puede trastocar estos principios políticos fundamentales”, manifestó.

Por su parte, Arturo Huerta González, catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), señaló que la reforma del sector energético representa un momento decisivo en la historia del país, por lo que se debe encontrar una salida soberana que impulse a la industria energética.

Indicó que esta salida soberana debe considerar un proyecto de nación que ayude a superar uno de los grandes problemas del país, como lo es la falta de desarrollo productivo en la industria petrolera, sin necesidad de recurrir a la privatización.

El foro tuvo como invitados especiales a Fluvio César Alarcón, Arturo Huerta González y Flavio Erazo Barbosa Cano (UNAM), quienes son especialistas en el tema energético.

Además de la participación de los diputados perredistas: Armando Barreiro Pérez, Alejandro Sánchez Camacho y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

ALRG.

FUENTE: www.diputados.gob.mx